República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 4.904 / 2018.-

ZAPALLAR, 26 de Julio de 2018.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 2.280/2018, de fecha 05 de Abril de 2018, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 563/2018, de fecha 25 de Julio de 2018, emitido por la Directora (S) Desarrollo Comunitario.
- Programa de actividades "Operativo de Tenencia Responsable de Mascotas".

DECRETO:

AUTORIZASE PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES denominada "OPERATIVO DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS", según siguiente detalle y anexo de descripción de actividades que se adjunta:

PROGRAMA DE ACTIVIDADES
"OPERATIVO DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS"

ORGANIZA: La Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Zapallar, a través de su Clínica Veterinaria de Catapilco.

OBJETIVO GENERAL:

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, en el marco de las actividades que desarrolla, han programado en conjunto con la Clínica Veterinaria de Catapilco un Operativo de Tenencia Responsable de Mascotas, en la localidad de Zapallar, durante el mes de Agosto, como una instancia para poder otorgar un servicio gratuito de vacunas antirrábicas, desparasitación e implantación de microchip.

DESTINATARIOS: Habitantes y sus mascotas de la Comuna de Zapallar, Cachagua, La Laguna de Zapallar y Catapilco.

FUNDAMENTO LEGAL: Conforme al artículo 3° letra c) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidad, que faculta para la promoción del desarrollo comunitario; y además, el artículo 4° letras d), e) y l) de la misma ley, que faculta al municipio La capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo; El turismo, el deporte y la recreación; y El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local; respectivamente.

DESCRIPCION ACTIVIDAD:

Fecha: Miércoles 01 de Agosto del 2018.

Actividad: Operativo de Tenencia Responsable Mascotas.

Organiza: La Dirección de Desarrollo Comunitario a través de su Clínica Veterinaria de Catapilco.

Lugar: A un costado de las Dependencias del Estadio Municipal Zapallar, ubicado en calle Moisés Chacón n°333.

Horario: Desde las 11:00 hrs. a 14:00 hrs.de la tarde.

Participantes: Habitantes y sus mascotas de la Comuna de Zapallar, Cachagua, La Laguna de Zapallar y Catapilco.

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

REQUERIMIENTOS PARA LA ACTIVIDAD:

DIDECO	➢ Gestionar D.A. Correspondiente a Permisos de la Actividad.
DIMAO	➢ Toldo, Mesas y Sillas
SEGURIDAD	➢ Resguardo de la Actividad.
COMUNICACIONES	➢ Difusión de Actividad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
SECRETARIO MUNICIPAL

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JORGE DE LA FUENTE SEPULVEDA
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

C/ Actividades/ DA 4904.2018

DISTRIBUCION:
1.- DIDECO.
2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / GAMD / foc.